

PROAC S.A., PROMOCIONES ACTUALES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

(Expresadas en USDólares)

A. RESÚMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2012, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre normas de contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). El efecto económico de la adopción del nuevo marco conceptual se registró en el patrimonio el 1 de enero del 2012, tomando como referencia los saldos al 31 de diciembre del 2011.

Reservas para cuentas malas: Se calcula en base al análisis de las cuentas por cobrar clientes al cierre del ejercicio.

Los inventarios: Están valorados al costo promedio. El valor de estos inventarios no es mayor que el de mercado.

Las propiedades, maquinarias y equipos: Se registran al costo; las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

La vida útil estimada de las propiedades, maquinarias y equipos es como sigue:

ACTIVOS	
Muebles y enseres	10
Instalaciones	10
Maquinarias y equipos	10
Vehículos	5
Equipo de computación	3
Edificios	20
Otros activos	-
AÑOS	

Intereses Ganados: Son registrados sobre la base del devengado.

Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos: Los ingresos y costos derivados de la actividad económica propia de la empresa de la administración y mantenimiento mediante la recaudación de alcuotas a los clientes de manera mensual que equivalen al gasto por los mismos medios.

Los ingresos y gastos: Se contabilizan por el método devengado. Los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan, excepto por los intereses por mora que se contabilizan por el método de caja.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el US Dólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

B. EFECTIVO:

Caja Bancos

(1)

350.00	5.085.38	5.435.38
--------	----------	----------

(1) Corresponde a los saldos que se mantienen en bancos locales.

C. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR:

Clientes
Otras Cuentas por Cobrar

D. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO:

Retenciones en la Fuente
Crédito I.V.A. Retenciones I.V.A.

1.624.86	2.457.91	4.082.77
----------	----------	----------

E. PROPIEDADES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS:

Saldo al

Saldo al

Adiciones

Vehículos	23,659.82	23,659.82
Muebles y Enseres	2,329.42	2,329.42
Herramientas	4,943.60	4,943.60
Equipos de Computación	1,753.82	1,753.82
Equipos de Comunicación	797.40	797.40
Depreciación Acumulada	33,484.06	-17,372.49
	0.00	-5,235.80
		-5,235.80
		10,875.77

F. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR:

Proveedores
Provisiones e impto. a la renta

(L)

8.024.60	14.195.51	22.220.11
----------	-----------	-----------

(1) Incluye principalmente \$5,384.33 de participación trabajadores y \$1,931.99 de Impto. A la renta.

G. PASIVOS A LARGO PLAZO:

Provision para Jubilación	8.602.00
Provision para Desahucio	2.168.00
	<u>10.770.00</u>

H. PATRIMONIO:

Acciones comunes: Representa 10.000 acciones – autorizadas emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva facultativa: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, tales como reliquidación de impuestos, etc.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Pérdidas acumuladas: La Ley de Régimen Tributario Interno, permite la compensación de la pérdida causada en el ejercicio, con las ganancias que se obtuvieren dentro de los cinco primeros periodos impositivos siguientes sin que exceda en cada periodo el 25% de dichas ganancias.

Ajustes por implementación NIIF: Se registran los ajustes resultantes de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, a la fecha de transición.

I. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑIA E IMPUESTO A LA RENTA:

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24%, 23% y 22%, sobre su base imponible para los años 2011, 2012 y 2013, respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

[Signature]
Sra. Jennyfer Cedeño Alava
Gerente General

[Signature]
Sra. Katherine Castro M.
Contadora

N. GASTOS DE ADMINISTRACION Y COSTO DE VENTAS

Incluye principalmente Sueldos, Beneficios, Honorarios, Servicios Básicos, etc.,

Utilidad contable:	35.895,53
Menos:	
Participación de los trabajadores en las utilidades	5.384,33
Mas:	
Gastos no deducibles	700,83
Provisión jubilación patronal empleados menores a 10 años	2.366,66
	33.578,03
Impuesto a la renta 22%	7.387,17
Menos:	
Retenciones en la fuente	5.455,18
Saldo por Pagar	1.931,99